



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cantabria a conceder garantías a empresas y pymes por un máximo de 14,5 millones

27 de abril de 2021.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Comunidad Autónoma de Cantabria a conceder garantías en 2021 a través del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) por un máximo total de 14,5 millones de euros, de las que se beneficiarán, entre otros, pymes y autónomos.

Esta autorización se produce en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La comunidad cántabra ha presentado el pasado 31 de marzo una solicitud de autorización para la concesión por parte del ICAF de una serie de avales a lo largo de 2021, por importe global de 14,5 millones de euros. Dichos avales son los siguientes:

- Línea de avales para la sociedad Santander Coated Solutions, SL, por importe máximo de 7.500.000 euros.
- Línea de Avales para el sector privado (pymes y autónomos) de Cantabria por importe previsto de 5.000.000 euros.
- Línea de Avales para el Sector Público empresarial o fundacional del Gobierno de Cantabria por importe previsto de 2.000.000 euros. Los avales podrán ser destinados a la obtención de financiación que tenga como finalidad acometer inversiones o cubrir necesidades de capital, entre otras finalidades.

En las dos primeras líneas las beneficiarias no deberán ser consideradas como 'empresas en crisis' y deberán estar al corriente de pagos con las Administraciones Públicas.